



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-00415849-UNC-ME#FL

---

EXP-2026-00415849-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. María Cecilia PAZ, DNI 25.858.712 a fin de diseñar material y dictar 2 (dos) cursos de idioma inglés con orientación en Negocios, uno nivel 1 y otro nivel 3 para la Cámara de Comercio Exterior de Córdoba (CaCEC).

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #12, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #15,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

## RESUELVE:

Art. 1°. - Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Prof. María Cecilia PAZ, DNI 25.858.712, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 03 de septiembre de 2026, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 02 de junio hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 974.400 (Pesos novecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos con 00/100).

Art.2°.- Recomendar a la Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art.3°.- Regístrese en el registro de contratos de esta Universidad, comuníquese y dé forma.